

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

30244 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia otorgamiento de licencia para la prestación de servicio portuario otorgado por su Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 s) y 26.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de la siguiente licencia para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buque sin instalación fija mediante gabarra, lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 115.3 del citado TRLPEMM:

- Sesión de 29 de mayo de 2020:

- Servicio portuario: suministro de combustible a buque sin instalación fija, mediante gabarra.

- Licenciatario: NAVIERA ALTUBE, S.L.

- Ámbito: Puerto Bahía de Algeciras.

- Plazo: provisional hasta otorgamiento de licencia definitiva.

Algeciras, 6 de julio de 2020.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A200040461-1